

DIRECCION NACIONAL

EXCLUYASE A LA EMPRESA ARBOL COLOR DE SU PARTICIPACION EN LA LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA "ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA FERIA EXPO MUNDO RURAL 2012".

Santiago, 19 OCT 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. _147842_/ VISTOS: La Resolución Nro. 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley Nro. 19.886 que Fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para toda la Administración Pública; el Decreto Supremo Nro. 250 de fecha 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886, y sus modificaciones; la Resolución Nro. 000440 de fecha 21 de Agosto de 2012, que Aprueba las Bases de Licitación Pública para la Contratación de los Servicios para la "Organización, Producción y Montaje de la Feria Expo Mundo Rural 2012"; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta Nro. 000440 de fecha 21 de Agosto de 2012, se llamó a Licitación Pública para la Contratación de los Servicios para la "Organización, Producción y Montaje de la Feria Expo Mundo Rural 2012", a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercado Público) según ID 609-121-LP12 de fecha 08 de Octubre de 2012.
- Que, la Empresa Árbol Color no cumplió con la actividad obligatoria establecida en las Bases de Licitación, de asistencia a la Charla Informativa convocada por INDAP.

RESUELVO:

Exclúyase a la EMPRESA ARBOL COLOR de la participación en la Licitación Pública para la Contratación de los Servicios para la "Organización, Producción y Montaje de la Feria Expo Mundo Rural 2012" a que se refiere la Resolución N° 000440 de 21 de Agosto de 2012, tomada razón por la Contraloría General de la República el 8 de octubre de 2012.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.



RAFAEL GOLDSACK JARPA
DIRECTOR NACIONAL (S)